



Considerado N° 3063  
Exp. 2021-25-3-003275

Montevideo, 05 de agosto de 2021.

**ASUNTO:** Rectificar en lo pertinente la Resolución N°3007 de fecha 03/08/2021, referente al **Llamado a aspiraciones para cubrir cargos de Inspector de Institutos y Liceos Grado III**, en carácter interino o suplente.

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Rectificar el numeral 1 de la parte dispositiva de la Resolución N°3007 de fecha 03/08/2021, referente al **Llamado a aspiraciones para cubrir cargos de Inspector de Institutos y Liceos Grado III**, en carácter interino o suplente, estableciendo que el mismo quedará redactado de la siguiente manera:

**“RESUELVE 1) Aprobar la realización de un Llamado a aspiraciones para cubrir cargos de Inspector de Institutos y Liceos Grado III, en carácter interino o suplente, en la Dirección General de Educación Secundaria, según la actual organización en regiones que se ha adoptado en todos los Subsistemas de la ANEP:**

- . *Región Litoral Norte (Artigas, Salto y Paysandú)*
- . *Región Litoral Sur (Río Negro, Soriano, Colonia y San José)*
- . *Región Centro (Durazno, Flores y Florida)*
- . *Región Noreste (Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo)*
- . *Región Este (Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha y Maldonado)*
- . *Región Metropolitana (Montevideo y Canelones)”*

Líbrese las comunicaciones del caso. Publíquese en página web Institucional, Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos los efectos.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Lic. Prof. Jenifer Cherro

Directora General